

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20476 *ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se adjudica destino en la Junta de Andalucía a doña Alicia Cano Ramón.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de 5 de agosto pasado, de la Junta de Andalucía, en el que se manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra una vacante de Auxiliar en la Delegación de Cultura en Málaga con la funcionaria que se indica a continuación, por considerarla idónea para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la legislación vigente, acuerda:

Primero.-Destinar a doña Alicia Cano Ramón, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de carácter Interdepartamental, con número de registro de Personal T02GO3A1927, y con destino actual en la Delegación de Hacienda de Málaga, a un puesto de trabajo de Auxiliar en la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la citada ciudad.

Segundo.-Doña Alicia Cano Ramón pasará a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas (Junta de Andalucía), en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.-El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.-La diligencia de cese deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de dicha diligencia en el modelo del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, 5, 28001-Madrid, para la correspondiente inscripción. Igualmente se remitirá copia de la diligencia de toma de posesión al Registro Central de Personal por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

20477 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el cese de don Santiago Fuentes Vega como Inspector general de Servicios de la Administración Pública, por pase a otro destino.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, acuerdo que don Santiago Fuentes Vega, A04HA0244, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, cese como Inspector general de Servicios de la Administración Pública, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

20478 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que cesa como Subdirector general de Gestión de Funcionarios de la Administración del Estado don Luis Herrero Juan.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, acuerdo que don Luis Herrero Juan, A10PG3227, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese como Subdirector general de Gestión de Funcionarios de la Administración del Estado, por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

20479 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que cesa como Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal don Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en el artículo 3.º, 2, del Real Decreto 453/1985, de 6 de marzo, sobre composición y funciones de la Comisión Superior de Personal, acuerdo que don Victoriano Colodrón Gómez, A01PG2589, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese como Vocal Permanente de dicha Comisión, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20480 *REAL DECRETO 1784/1985, de 2 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Huet García como Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1985, vengo a disponer el cese en el cargo de Director general de Relaciones con la Administración de Justicia de don Francisco Huet García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

20481 *REAL DECRETO 1785/1985, de 2 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Xiol Rios como Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1985